

”¿Dónde está tu hermano Abel?” (Gn.4)

HOMICIDIO DE UN JOVEN PIAROA

Jesús M. Aguirre

QUINCE DE MARZO, SABADO

Procedentes de Caracas llegan hasta Yutaje diecisiete avionetas con numerosos invitados para celebrar una fiesta. Entre ellos está el pianista David Ascanio, quien es llevado con su propio piano para dar un concierto en la selva. Treinta y cinco invitados quedaron rezagados en Manapiare por dificultades de aterrizaje.

Entre los participantes se hallaban los jóvenes Arturo Reyes, José Reyes y Carlos Reyes, cuñados de José Raggi, “tierraocupante” que habita el caño de Corocoro y dueño del campamento Yutaje. Tras el concierto del pianista en la selva y mientras se celebraba el bonche, los tres jóvenes ya bajo los efectos del alcohol, se alejan del campamento y navegan en curiara hacia la casa de Federico Pérez, en busca del joven piaroa Miguel Pérez para saldar cuentas personales.

Según los testigos piaroas Luis Rodríguez, jefe de la comunidad de Guara y el hermano mayor de Miguel Pérez, los tres jóvenes, después de una ronda de ron y tras un largo forcejeo, convencen a Miguel Pérez para que los acompañe a la fiesta. En el trayecto lo golpean fuertemente por detrás y lo maltratan hasta dejarlo inconsciente. Por fin, lo arrastran a un conuco donde lo dejan sin vida y los tres vuelven a la fiesta.

DIECISEIS DE MARZO, DOMINGO

El domingo por la tarde los hermanos Reyes informaron que Miguel Pérez estaba muerto en el conuco. Cuando llegaron los familiares del indígena vieron que el cadáver de Miguel estaba tostado por el sol y con el rostro desfigurado por los golpes. Tenía la mandíbula descajada y roto uno de los dientes. En el abdomen y el pecho se veían las huellas de los zapatazos. Cuando sus familiares levantaron el cadáver, echó una bocañada de sangre por la boca. Su abuelo materno, Federico Pérez, residente en Yutaje enterró el cadáver.

DIECISIETE DE MARZO, LUNES

Al comenzar la semana, José Raggi, el dueño del campamento, avisaba por radio desde Manapiare que en un

conuco cercano al campamento de Yutaje se había ahorcado un muchacho piaroa, llamado Miguel Pérez.

Estos son los hechos referidos por los testigos mencionados.

EL INDIO, CIUDADANO SIN VOZ Y SIN DEFENSA

Contra lo que pudiera creerse no se trata de un homicidio más de fin de semana, que se suma a los recuentos de la página roja de los periódicos.

En primer lugar, llama la atención la ley del silencio que se ha impuesto sobre los hechos. Ni titulares de prensa, ni espacios noticiosos en los canales, ni despliegue de fuerzas del orden... A lo sumo un despistaje por radio sobre un indio ahorcado para acabar de silenciar el asesinato.

En segundo lugar, los hechos evidencian una absoluta burla de las leyes de la República que protegen las zonas indígenas: la total prohibición de trasladar bebidas alcohólicas a las zonas indígenas —Ley del Congreso de la República, 1940—, y la regulación de las entradas a las zonas por el decreto 250. Al parecer la Dirección de Asuntos Indígenas y la Gobernación del Territorio no perciben nada de lo que pasa en el campamento de Yutaje.

En tercer lugar, este homicidio es un síntoma de la situación conflictiva

que se vive entre colonos, en general bien armados, y los indígenas desamparados sin posibilidad de defensa. La reposición de varios enfrentamientos en un tiempo reducido es indicio de las tensiones crecientes que se viven entre colonos e indígenas. El caso de H. Zing reveló a través del maltrato dado por los peones de éste a los indígenas la punta del iceberg, que diputados como Paulina Gamus quieren minimizar.

Ya la revista “Iglesia en Amazonas” denunciaba las amenazas de muerte que habían recibido algunos indígenas por parte de familiares del Sr. José Raggi: “No le gusta la gente piaroa. Se arrecha cuando pasamos por la puerta del campamento (...); Joseíto (sobrino de los ejecutores del crimen mencionado) le apuntó con la báculo a mi mujer (...) Cuando esté bravo, le dijo a mi mujer, yo voy a tirar. Ahora por eso yo tengo miedo” (T’ea Yutaje, n. 30, p. 52).

ADVERTENCIAS INUTILES

El asesinato silenciado de Miguel Pérez confirma desgraciadamente una vez más una advertencia desatendida, y las soluciones postergadas sólo pueden acumular resentimientos explosivos.

Hace poco a estas tensiones se han sumado otras como la del Sr. Hugo José Borrel Icaza, quien arbitrariamente quitó a la comunidad piaroa de Ojuoaje (Guanay) el bongo principal de su propiedad. (El Sr. Hugo José Borrel ocupa ilegalmente las sabanas de Caño Santo).

Ante el progresivo incremento de abusos de los colonos que habitan zonas indígenas, nos preguntamos si con la reubicación de H. Zingg y otros a una nueva zona indígena, no se están simplemente trasladando los mismos problemas de un lugar a otro del Territorio Amazonas.

No se trata de que los criollos y colonos no pueden entrar a las zonas indígenas para promover el desarrollo del país, sino de que la fuerza de los hechos está demostrando los males que se siguen de una penetración mientras no se regularice la situación de los colonos y no se puedan controlar los abusos repetidos contra la población indígena.

¿Cuántos asesinatos más de nuestros hermanos indígenas harán falta para que se comprenda la advertencia?

